



DECRETO N°1227.-

CASTRO, Septiembre 25 de 2017.-

VISTOS:

El oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el decreto N°1214 del 24.18.2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE Y AUTORICÉSE la actividad denominada: "**HIJO ILUSTRE POSTUMO DE LA COMUNA DE CASTRO,**" al Sr. ORLANDO BORQUEZ MUÑOZ, Organizada por la oficina de RR.PP. la que se llevará a efecto el día viernes 05 de octubre en el Centro Cultural Comunitario.

Los gastos generados por esta actividad serán cargados a la cuenta 22.08.011 RR.PP. en Inauguraciones y actividades Municipales.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. Finanzas
- Archivo secretaria Municipal
- Administración